

EL PUEBLO

Organo del partido Republicano Autonomista

AÑO IX Suscripción: Tortosa, un mes 0'50 ptas. Fuera, un trimestre 1'50 id.

TORTOSA 13 NOVIEMBRE DE 1909

Redacción y Administración: Calle Obispo Aznar.—núm. 10.

N.º 861

Republicanos y Socialistas

El mitin de Jai-Alai ha resultando grandioso, imponderable. La concurrencia fué enorme; las declaraciones formuladas, dignas del acto. Una vez más ha mostrado el pueblo madrileño su enemiga al gran farsante, al histrión loco, que resultó en sangre y cieno el nombre de España. Y una vez más ha surgido enérgica, vibrante, la protesta contra la política que nos envileció ante el mundo, contra un régimen de gobierno aplicable tan sólo a un país de bandidos: contra los aventureros que, para ahogar los clamores del pueblo, maquinaron un golpe de Estado...

Juntos hombres a quienes une el común amor a la libertad, teniendo ante sí un auditorio entusiasta, sabiendo que su voz es eco de enormes muchedumbres, sus arengas han sido concreción de las acusaciones, de las maldiciones con que España entera evoca el nombre aborrecido de los políticos que la arrastraron al deshonra, al lago de sangre melillense...

Las ansias de libertad que laten en todos los espíritus han tenido expresión admirable, insuperable. Entre los conceptos ardorosos con que Soriano, Sol y Ortega, Galdós y Pablo Iglesias flagelaron el régimen de oprobio a que se nos llevó, atropellando las normas constitucionales, surgió viva y enérgica, acorde y entusiasta la unión verdadera e indiscutible entre republicanos y socialistas, fundada en ideas comunes, en aspiraciones idénticas. Soldada quedó hoy la patriótica hermandad, que trae consigo, no ya la colaboración decidida de dos núcleos políticos de enorme importancia sino el acabamiento de grupitos, de conventículos y capillitas, de remedos de partido, que nos debilitan y consumen, que nos imposibilitan para toda acción definitiva.

Hoy se ha concretado en hechos nuestra idea del "bloque" republicano. Las circunstancias han obrado cual fundente, y ahí, ante el pueblo, que no tolera apostasías, se ha concertado el estrecho consorcio, al cual concurren las muchedumbres socialistas, aspirando como nosotros y con nosotros al supremo ideal redentor, a la acción revolucionaria que ha de incorporarnos decididamente a Europa, impidiendo para siempre negocios inicuos, guerras injustas, inquisitoriales infames, atentados a las leyes en que se refleja parte del espíritu liberal europeo...

Sí; el "bloque" republicano-socialista es ya realidad hermosa. La viril arenga de Pablo Iglesias ató en robusto haz las declaraciones de Soriano y Sol y Ortega, claras, robustas, decididas, como cumple a la situación. Y, sobre todo, el pueblo, con su entusiasmo, con su ardiente adhesión a la varonil protesta, concluyó la obra de concordia, esa gran obra ante la cual como dijo admirablemente Sol y Or-

tega han desaparecido ambiciones y triquiñuelas, caudillajes y estímulos de amor propio. Se consumó el ideal. Ahora, como decía el insigne orador catalán, el pueblo republicano ha de impedir, con rigorismo inflexible, con despiadada justicia, que rebrote el caduco árbol de nuestras divisiones y rencillas.

Para esa concordia puso Rodrigo Soriano como basamento un magnífico y colosal discurso, aplaudido frenéticamente. En él, entre notas vigorosísimas, de radicalismo extremo, surgió con avasallador poderío el llamamiento a la unión, consagrada poco después por, la serena y razonada palabra de Sol y Ortega. El genio tutelador de los republicanos, Maura, el peor enemigo de la Monarquía, ha hecho lo que por tanto tiempo fué imposible. Y esa unión, enderezada a la indignación de España, se robustece y oxigena con la alianza socialista. Así, el pueblo, el verdadero pueblo, se apaña para la lucha, se apercebe para incorporar España a Europa, impidiendo que caprichos y rezagos de otra edad nos borrea de entre los pueblos políticamente continentales.

La protesta nacional ha encontrado su mejor órgano en la fraternidad sellada hoy ante España entera. Con ello, libre el camino de obstáculos molestos, podrá la Nación avanzar resueltamente hacia el fin necesario, hacia aquello que Víctor Hugo estimaba necesario a la paz europea.

Ahora sí puede decirse que España está en marcha! El acto de hoy ha de ser memorable en nuestra historia. Se provocó a España, y España responde. Se quiso retrollevarnos a los días de Carlos II el Hechizado, y la Nación se apresta a traer del lado acá de sus fronteras el espíritu del siglo XX, detenido allí por los golillas del secreto Santo Oficio que funciona en este país, donde, por resucitar lo pasado, vuelven hasta los duendes de la camarilla...

LA CAMARA DE COMERCIO

Protesta contra el aceite de semillas oleaginosas

En defensa de la reputada producción olivarera de esta comarca, los exportadores de aceite puro de oliva de esta ciudad, han suscrito el documento siguiente, que esta Cámara hace público, para conocimiento de los comerciantes y consumidores de tan excelente caldo:

Los infrascritos, Comerciantes, Especuladores y Comisionistas en el ramo de "ACEITES PUROS DE OLIVA", debidamente matriculados en esta industria, profundamente indignados por los abusos de una parte, mala fé por otra, que de un tiempo a esta parte vienen cometiendo ciertas cosas, no matriculadas ni radicadas algunas en esta ciudad, con la mezcla y exportación de aceites de semillas, con la denominación de aceites de oliva, unas, otras con la denominación que han creído pertinentes, hacemos constar solemnemente la más enérgica protesta contra todos los que, en una y otra forma, atentan contra los inte-

reses de esta Comarca Olivarera y contra el crédito y buen nombre que justamente goza el Comercio de esta plaza, en todos los mercados mundiales.

Desde el momento que las Leyes de la Nación amparan a los que comercian con aceites de semillas si en sus envases se declara la calidad del aceite, y el Comercio de Exportación no puede ejercer ninguna acción ante los Tribunales para perseguir un Comercio que consideramos ruinoso, los abajo firmados, reunidos en Junta Magna y por unanimidad, acuerdan dar publicidad a los siguientes acuerdos:

1.º Comprometerse a no entrar en sus almacenes de esta localidad, ni en ninguno de los que tengan o puedan tener en el resto de España, por cuenta propia o ajena, ni por bajo ningún concepto, partidas de aceites de semillas y en el caso de que alguno de los firmantes infringiese este acuerdo, se le impondrá la primera vez una multa de MIL PESETAS que de antemano reconoce, y además se dará publicidad de la infracción por medio de la Prensa y se notificará a las Cámaras de Comercio del Reino y demás Países que sostienen relaciones con nuestra plaza.

2.º Constando que hay actualmente almacenadas en plaza algunas partidas de aceites de semillas, se invita a los propietarios, Corredores o tenedores de las mismas, para que dentro del plazo de ocho días, se declaren éstas a la Cámara de Comercio, y que se reexpidan a su procedencia, declarando en los envases la calidad del aceite y en el caso de no cumplimentarse este particular, se utilizarán todos los medios que las Leyes fijan para perseguir a los adulteradores, y a los que no se hallen comprendidos en esta calificación, se les denunciará si ejercen ilícitamente una industria, que atenta a los intereses generales de la Comarca y Región. En cualquiera de los dos casos que se hallen comprendidos los que comercian con aceites de semillas, de no cumplir lo que antecede, se comprometen los firmantes con la misma responsabilidad estipulada en el punto PRIMERO, a romper toda clase de relaciones de compra-venta, si también intervenían en operaciones de aceites puros de oliva, ya sea como intermediarios, tenedores o corredores.

Toda modificación que deba introducirse en los acuerdos consignados en este documento, deberá aprobarse por mayoría de votos.

Hacemos seguir esta PROTESTA-ACUERDO a la digna Cámara de Comercio y no menos digna Cámara Agrícola, para que respectivamente apoyen nuestra voz, en el modo y forma que sea pertinente.

Tortosa 1.º de Noviembre de 1909.

J. Bau.—F. Pallarés é hijos.—José Ballester.—José Lupi.—Mangrané Hermanos.—Eduardo Roca.—G. Musso.—C. Nicolau y C.ª.—Bernardo Grego.—Antonio Fatsini.—Juan Agüero.—Vda. de J. Navarro.—Vda. de M. Guarch.—Juan Panisello.—Francisco Sans.

HACIA LA ANARQUIA

Los grupos revolucionarios de la gante del orden

En repetidas ocasiones, después de la semana trágica, hemos dicho que las clases conservadoras en Barcelona social. Hoy viene a reforzar nues-

tra afirmación una crónica que se publica en el órgano de las clases sensatas, conservadoras y guardadoras del orden, el *Brusi*.

En el *Diario de Barcelona* se publica una nota que parece una excitación a la anarquía, recomendando al vecindario la defensa armada de los edificios religiosos.

Nada de prestar apoyo al Estado para robustecerlo y convertirlo en garantía de paz social. Se toca el clarín de guerra y se dice que "reflexionando sobre los últimos lúgubres sucesos, volviendo los ojos a los Monasterios de la Edad Media, construídos como fortalezas, a propósitos para ser defendidos a mano armada, han creído en la necesidad de seguir el mismo criterio de aquellos monjes."

Se rechaza el concurso de la autoridad, de la fuerza pública y del Ejército. Se quiere prescindir de la acción del Estado. Se dice rotundamente: "Habrá que defender con las armas los edificios religiosos."

Pero esto ya no es una recomendación; es un hecho. Seguid leyendo:

"Por de pronto es inconcuso que no podrían las Religiosas defender los suyos: los Religiosos sacerdotes y los Eclesiásticos saben cuál es el espíritu en que quiere mantenerlos la Iglesia: espíritu de paz, horror al derramamiento de sangre, que llega a ser castigado hasta con la pena de irregularidad, si no es que lo excusa una necesidad absoluta que, por ventura, no podría alegarse cuando hay tiempo de proveer a la defensa sin empuñar una arma el ministro del Santuario. Respecto del Clero parroquial hay otro motivo más para no hacerlo: la muerte, por muy justificada que esuviera, de un feligrés a manos del sacerdote, crearía contra éste una corriente de odiosidad entre la familia y los amigos del muerto, que le inhabilitaría en un gran radio el ministerio de la cura de almas."

Todo eso se ha comprendido perfectamente, y los católicos de acción en varias poblaciones que sabemos, y aún en algunos barrios de esta ciudad, se han ofrecido espontáneamente a las Religiosas, a los Religiosos y al Clero para tomar a su cargo en cuanto asome el menor peligro, la defensa de sus respectivos edificios y personas.

Ya lo veis. Teámos católicos de acción, como existen anarquistas de acción.

El "católico de acción", no es el que practica con mayor abnegación las doctrinas cristianas. Es el que sabe coger el trabuco ó la ametralladora. Es el que se aparta de la ley para tomarse la justicia por su mano. En una palabra: es el anarquista, pues prescinde del Estado, llegando a la anulación del Poder constituido.

¿Pero se trata acaso de simples manifestaciones individuales, de algún fanático que espontáneamente se ofrece a servir de soldado de las órdenes religiosas? No. Se trata de un plan de organización completa, formándose los grupos armados de los católicos de acción.

Prosigamos la lectura:

"Se ha comprendido, por la triste experiencia, que un individuo entre

gado á sus solas fuerzas, sin contar con una organización precedente, que le asegure la correspondencia de sus iguales, se deja dominar por la duda de hallar eco entre ellos, y se inhibe, contra todos sus deseos y sentimientos, de acudir á la defensa de lo que ama y querría á toda costa salvar. En cambio, como la unión hace la fuerza, en la organización preventiva se pone la garantía del éxito, pues en el momento de la acción, la seguridad de hallar preparado al compañero enardece los ánimos y enciende los corazones en las llamas de una amistad que se sella con el ofrecimiento de un común sacrificio.

He aquí la labor del comité de Defensa Social. Destruir el Estado; predicar la violencia.

¿Por qué clama esa gente por los grupos revolucionarios lerrouxistas ó anarquistas, si se hallan en un mismo nivel? ¿Qué diferencia hay entre la venta de *browings* en un casino popular ó bajo las naves de la iglesia de un convento?

Los procedimientos son idénticos. Lo repetimos: las clases conservadoras en Barcelona son el elemento disolvente del cuerpo social.

LA DIGNIDAD DE MONNER

Remitido

Sr. Dr. de EL PUEBLO.
Muy Sr. mio y amigo: adjunto para su publicación, una copia de las cartas que con esta fecha dirijo á *El Restaurador*.

De V., con este motivo, siempre agradecido, su atento S. S.

Q. B. S. M.

En nombre y por encargo de mi señor padre aquí presente, que no sabe firmar,

ARTURO BAIGES.

Tortosa 4 Noviembre 1909.

"Sr. Dr. de *El Restaurador*.

Muy Sr. mio: como en el extracto de la última sesión de la Diputación provincial, que Vd. publica en su diario, resultan conceptos erróneos, y depresivos para mí, me veo en la necesidad de acudir á Vd., para que publique igualmente en su referido periódico, la adjunta carta.

De Vd. atento y S. S. q. b. s. m.

En nombre y por encargo de mi señor padre, aquí presente que no sabe firmar,

Arturo Baiges.

"Sr. Dr. de *El Restaurador*

Muy Sr. mio: por el extracto de las sesiones celebradas ultimamente por la Diputación Provincial, me entero que al ser requerido el señor Monner, para que explique los cargos que resulten contra él en mi carta de octubre próximo pasado publicada en el *Diario de Tortosa*, lo hizo de tal forma y manera, que de sus explicaciones, vengo á quedar convertido yo, de acusador en acusado.

No puedo, ni debo consentir, que ante la Diputación y ante la Provincia, queden los hechos desfigurados, y para honra de la verdad y vindicación de mi buen nombre, me veo en el caso de hacer constar publicamente:

1.º Que mantengo en todas sus partes, sin quitar una tilde, las afirmaciones de mi aludida carta.

2.º Que el Sr. Monner jamás me ha facilitado dinero para salir de apuros, según él dice; y ántes lo contrario, en más de una ocasión, se los he facilitado yo para salir de los suyos.

3.º Que no adeudo cantidad alguna al Sr. Monner, y que á la afirmación que en este sentido formula dicho señor, opongo mi más terminante negativa, retándole á que demuestre sus aseveraciones.

4.º Que supuesto que el señor Monner, pretende echarme en cara

beneficios que supone haberme otorgado debe manifestar, que el único que está capacitado para hablar de beneficios y protecciones, soy yo, que entre otros muchos, le hice al señor Monner, el mayor beneficio que se le puede hacer á un hombre, pues gracias á mi protección, pudo salvarse de las iras populares, y salir con vida de Tortosa, la horrible noche del 16 de Abril.

El sabe como, y yo tambien.

Rectificadas en todas sus partes las manifestaciones con que el Sr. Monner, ha querido sincerarse ante la Diputación, me ofrezco de Vd. como su más atento y S. S.

Q. B. S. M.,

En nombre, y por encargo de mi señor padre aquí presente que no sabe firmar,

Arturo Baiges.

¿QUÉ ES ÉSTO!...

¿Será verdad?... ¿Es creíble?... Increíble parece, y al mismo tiempo parece verdad.

Dos palabras tan sólo para decir lo que sé del caso, esperando que otros, mejor informados, lo ratifiquen ó lo rectifiquen.

Acabo de recibir una copia de la carta que dirigen al señor presidente de los *Estudis Universitaris Catalans*, treinta y nueve alumnos matriculados y oyentes de la recién suprimida cátedra de Economía Social y Política Arancelaria.

Esta supresión de una clase "histórica y llena de vida", después de "seis años de labor constante é intensa", que obliga á suspender sus lecciones á "un profesor venerado, en la plenitud de su fuerza intelectual, coronado por una vida de trabajo en bien de los intereses económicos y morales de la patria", ha decidido á aquellos alumnos de la naciente Universidad Catalana á protestar con gran calor ante su presidente, declarando al mismo tiempo que, aunque desterrados maestro y discípulos, del cuerpo de la nueva Universidad, continuará residiendo en ellos, fecundo y disciplinado, aquel espíritu universitario que las decisiones arbitrarias de la autoridad académica no pueden, afortunadamente, destruir...

No hablaría yo de esta protesta, cuyos antecedentes y circunstancias desconozco en absoluto, á no haber en ella algún párrafo que encierra una tremenda gravedad desde el punto de vista de la cultura y desde el punto de vista del porvenir de Cataluña; puntos de vista que se confunden en uno solo porque aquélla es el contenido forzoso de éste.

Dicen los alumnos: "Así, entendemos que la única razón posible que habría explicado, si no justificado, semejante acuerdo, sería una disconformidad (del Presidente) con la doctrina explicada en la Cátedra..." Y añaden: "Nosotros declaramos sincera y lealmente haber aprendido en la Cátedra de Economía las doctrinas estadísticas..."

¿Será verdad? ¿Es creíble? ¿Será verdad que en la ciudad de Barcelona el año nueve del siglo XX, se cierra un aula universitaria porque en ella se exponen teorías contrarias á la ortodoxia económica de un catalanismo mal entendido? ¿Es creíble que se haya expulsado á un maestro porque explica en su cátedra doctrinas estadísticas, dando con esta ciega determinación un argumento de actualidad á tales doctrinas, ya que, en este caso, sólo el Estado garantiza suficientemente la independencia mental, la autonomía científica de sus profesores?

Tememos—dicen los alumnos que

firman la protesta—tememos, y con tristeza profunda lo decimos, una lamentable caída de la bella y notable institución de los *Estudis Universitaris Catalans* en algunos de los vicios que todos juntos hemos execrado en la Universidad oficial.

¡Eso sí! Se equivocan los firmantes de la carta. Nuestras universidades oficiales, es cierto, no pueden compararse con ninguna Universidad seria Europea; pero el profesor español es tan libre como el inglés y más libre acaso que los otros profesores del Continente. La libertad de espíritu y de crítica es, por fortuna, ilimitada en nuestras universidades españolas. Aún viven algunos maestros que podrían decirnos á costa de qué esfuerzos y sacrificios conquistaron esta libertad.

Si el catalanismo no quiere ser un simple particularismo étnico, un nacionalismo regresivo como los de Irlanda ó Polonia, tiene que significar dentro de España una fuerza renovadora, un fermento de civilización, un factor poderoso de cultura. Y la libertad—no se olvide—es un postulado de la cultura.

Si la sospecha formulada por estos antiguos alumnos de la Universidad Catalana tiene fundamento—su presidente habrá inferido una herida de muerte á las aspiraciones de Cataluña. Ya los sucesos de Julio han venido á entorpecer ó retrasar la realización de esas aspiraciones. Moret y Maura durante el último debate parlamentario, sólo parecían coincidir en un punto: en condenar la pasividad del vecindario de Barcelona ante los desmanes de la semana trágica. Y, detrás de esa doble condenación oficial, ¿cómo no adivinar esta pregunta? ¿Estos son los hombres tan capaces de gobernarse á sí mismos que toda su autonomía les parece poca?...

Si después de esta sospecha de que el catalanismo no es una garantía de orden, prestamos fundamento á otra sospecha acaso más grave, la que tampoco garantiza la libertad, ¿cómo podremos hablar de reivindicaciones catalanas en nombre de la vida moderna, de la europeización, de la cultura?

No, no; prefiero creer que hay error en la carta citada ó que la he interpretado mal. Prefiero esperar que los *Estudis Universitaris Catalans*, ese germen de una Universidad Catalana, demostrarán ahora y siempre, de palabra y con hechos, su respeto á la plena libertad de pensamiento y de investigación, libertad que es un supuesto indispensable de la ciencia.

LUIS DE ZULUETA.

DE LOCALIDAD

Exposición

Por tratarse de un documento que un amigo nuestro, nos entrega, y por que tiene relación directa con lo que nuestros Concejales han venido sosteniendo en el Ayuntamiento, sobre el Recaudador de Arbitrios, lo publicamos. Y lo publicamos, por que el Alcalde, que es Presidente de la Cámara de Comercio, hace más de quince días que lo tiene en su poder, sin haber dado cuenta al Ayuntamiento.

Ex. no. Señor.

Don Antonio Mas y March, mayor de edad, del comercio de salazones y propietario, vecino de Tarragona, acude á V. E. y respetuosamente espone: Que conforme acredita el testimonio librado por D. Enrique Andreu, abogado y escribano del juzgado de primera instancia de Tarragona, bajo su actuación pende desde 12 de Julio del año actual un juicio declarativo de mayor cuantía que insto representado por mi procurador don Cándido Planas y Masalles contra la

razón "José Tarín y Compañía, que ha sido declarada en rebeldía en reclamación de los siguientes créditos:

1.º Letra librada por los Sres. Hijos de Benigno Lopez de Tarragona el día 22 de Mayo á cargo de la razón demandada por pesetas 2 000.

2.º Otra de los mismos libradores, librado y fecha por pesetas 300'59.

3.º Gastos de retorno de las letras impagadas pesetas 12'50.

4.º Otra librada por mi el 25 del mismo Mayo, por pesetas 453'00 cuya resaca asciende á pesetas 476'90.

5.º Saldo de facturas de mi casa pesetas 123'25.

6.º Letra de los Sres. Hijos de Benigno Lopez librada el 12 de Junio último al mismo cargo por ptas. 1138'25 protestada por falta de pago, cuya resaca asciende á pesetas 1.170'45.

7.º Letra de los Sres. Boada Hermanos de Tarragona por ptas. 443'50 cuya resaca suma el total de pesetas 482'02.

8.º Otra idem de los mismos libradores por pesetas 1.239'30 cuya resaca importa 1.271'50.

9.º Otra letra de los mismo señores Boada hermanos de dicha plaza por pesetas 695'25 y su resaca pesetas 720'65.

10.º Otra letra espedida por los Sres. Baixeras y Fortis de Tarragona por ptas. 2.674'50 cuya resaca ascendió á pesetas 2.722'80.

11.º Resaca de una letra por pesetas 905'00 de los Sres. Zarandietá hermanos de Valencia importante pesetas 932'50.

Cuyas cantidades suman en junto la de pesetas 10.213'16.

Es de notar, Exmo. Sr. que los once créditos objeto de mi demanda judicial, proceden todos de compras de bacalao hechas á los respectivos libradores por la razón "José Tarín y Compañía, en el corto periodo que media desde la segunda quincena de Abril á los primeros días de Junio del año actual; que todos á escepción de los dimanantes de los Señores Hijos de Benigno Lopez, fueron protestados por falta de pago y que la razón librada no opuso tacha, ni reparo alguno á los libramientos, ni á sus aceptaciones.

En otro concepto, es digno de tenerse en cuenta que mi procurador D. Cándido Planas y Masalles, promovió el pleito á que se contrae el testimonio en relación que acompaño, como justificante de mis afirmantes, por medio de escrito de 12 de Junio último y habiendo el día 15 el juzgado de Tarragona decretado el embargo preventivo de los bienes de la razón deudora, (que por noticias particulares sabíamos que no los tenía) y de los particulares de su gerente don José Tarín y Quinzá espidiéronse exhortos para hacerlo efectivo á los de igual clase de Vinaroz, domicilio de dicha razón, y al de esa ciudad en la cual se me había asegurado que el nombrado gerente poseía bienes de fortuna, entre ellos un inmueble de muy reciente adquisición, una participación en la sociedad "José Martí y Compañía, y la fianza prestada á esa Exma. Corporación por 12.500 pesetas en garantía del cargo de Recaudador de Arbitrios municipales: el embargo de los insignificantes bienes de José Tarín y Compañía, demostró hasta la evidencia que en realidad estaba en quiebra, puesto que el precio en venta de lo embargado, no cubrirá ni el 25 por 100 de los gastos que ocasionará.

De las diligencias de embargo practicadas en esta ciudad y de los datos que se han podido recoger, resulta: Que D. José Tarín y Quinzá y su cónyuge D. Agustina Valldeperes y Monro con escritura autorizada en ésta el día 26 de Abril del año actual, compraron á D. Juan Nivera Espuny y á

D. José Vicente Castelló una heredad de este término, partida de San Vicente de 21 áreas 90 cen áreas ó sea un jornal del país, en la cual hay construída una fábrica para la extracción del aceite de orujo por medio del sulfuro de carbono, con sus trujales, caldera y maquinaria de vapor, básculas para pesar carros y envases, enseres, útiles y existencias: El precio ascendió á 19.500 pesetas y la adquisición se hizo y el precio satisfecho en la proporción de 23 partes indivisibles Tarín y el 113 restante Valldeperes, habiendo sido presentada la escritura al registro de la propiedad el día primero del mes de Junio.

El exhorto para el embargo fué presentado á este juzgado el día 17 del mismo Junio y el 18 se practicó la diligencia correspondiente en la cual el Sr. Tarín, entre otros particulares no atinentes manifestó: que protestaba de los embargos pues "en el día no tiene participación alguna en la sociedad José Martí y Compañía"; respecto á la fianza prestada á esa Excelentísima Corporación, "no era de su propiedad y si de D. Diego Felipe Quinzá, quien le prestó la lámina de la deuda interior sobre la que está constituida"; y en cuanto á la segunda y tercera partes del inmueble "no le pertenecen en esta fecha."

Desgraciadamente para mis intereses las manifestaciones del Sr. Tarín, fueron confirmadas por el gerente de la razón José Martí y Compañía, y por la venta de los dos tercios del mencionado inmueble pues, de los datos recogidos resulta: que esta se otorgó el 16 de Junio (ó sea el mismo día en que se iniciaron los embargos en Vinaroz) por el Sr. Tarín en favor de su cuñado y co-adquirente señor Valldeperes: que la primera copia de la escritura se libró el día 16 y fué presentada al registro el día 17, ó sea el mismo día en que en esta ciudad se practicaban los embargos antedichos, de los cuales el único quizá efectivo será el de la fianza que el mismo prestó para garantizar su expresado cargo de recaudador.

Y como quiera que el suscrito ha sabido que esa Exma. Corporación ha separado de su cargo al deudor D. José Tarín y Quinzá, acude respetuosamente á V. E. á fin de que en sus resoluciones respecto á dicho empleado tenga en cuenta los hechos que dejo referidos y justificados referentes á su solvencia y á la conducta que ha observado con los que, como el suscrito y los cedentes de los créditos enmerados, le entregaron de buena fé géneros de su comercio y no han podido cobrarlos y quizá no los cobren apesar de que están dispuestos á no cejar en sus propósitos de que las leyes se cumplan y se sean exigidas todas las responsabilidades que haya contraído, promoviendo si procediese el juicio universal de quiebra de "José Tarín y Compañía", y las acciones civiles ó criminales que se estimen procedentes para conseguir la nulidad de los actos ó contratos que haya celebrado si lo han sido con el propósito de reducirse á la insolvencia y burlar á sus legítimos acreedores.

A tales fines.

Al Excmo. Ayuntamiento suplico: se sirva tener por presentada esta solicitud con su justificante, admirla, hacer de ella el mérito procedente y disponer que tan luego sea firme el acuerdo de separación de D. José Tarín y Quinzá, del cargo de Recaudador de arbitrios municipales de esta ciudad sin pérdida de tiempo se liquide su gestión y que la fianza íntegra ó en su caso el saldo resultante sea puesto á disposición del Juzgado de Tarragona, á los fines del juicio declarativo de mayor cuantía de que dejo hecho el debido mérito, como con-

secuencia indeclinable del embargo de dicha fianza hecho el día 18 de Julio últimos.

Gracia que el suscrito espera obtener de la acreditada rectitud de V. E. Tortosa 20 Octubre de 1909.
rubricado—Antonio Mas y March—
Al Excmo. Ayuntamiento de Tortosa.

Egoísmo nacional

Con objeto de averiguar quiénes fueron los veinticinco escritores más famosos de la Humanidad, un periódico parisino ha consultado á sus lectores acerca de punto tan trascendental por medio de una "enquete". Y los lectores, claro está, han resuelto el asunto muy á lo francés: asignándole á Francia quince grandes hombres y repartiendo equitativamente los diez restantes entre las demás Naciones. En este plebiscito, los españoles no hemos salido tan gananciosos, á pesar de la enorme cuantía de genios y superhombres que posee España. Por pura misericordia, y muy en último término, sólo se ha reconocido á nuestro Cervantes. En cuanto á los autores religiosos, Bossuet es el único digno de honrarse con los genios á honrarse con los genios, á juzgar por el resultado de la "enquete". Y si se exceptúan á Homero, á Virgilio y tal vez á algún otro, en la antigüedad remota no existió nadie que deba figurar á la vera de los quince grandes hombres franceses. Hasta el pobre Salmerón fué olvidado en la consulta.

Si no fuese pueril, pudiera hacerse un recuento de grandes hombres para probar á los espirituales franceses que los veinticinco genios triunfantes en la "enquete", sin desdoro ninguno para nadie, en una segunda ó tercera serie de escritores famosos estarían muy en su lugar. Pero no debe desilusionarse á nadie. Si en España hubiésemos hecho esa consulta, es casi seguro que sin salirnos de los tiempos modernos y sin rebasar los límites de Madrid, los veinticinco grandes hombres se hubieran hallado fácilmente, en la misma "Maison Dorée". Por eso no puede echarse en cara á los franceses su codicia, codicia harto patriótica, si las hay, que justicia el olvido que se tuvo para escritores de tanta fama como San Lucas, San Marcos, San Mateo y San Juan. El egoísmo nacional, como siempre, venció esta vez en Francia, aun á sabiendas de las injusticias que se cometían con la verdad.

Hay que advertir además, que en esos quince grandes hombres de leiras de Francia—casi el doble del número que se reparte entre las demás Naciones—, no hay ni uno solo moderno. Los que contestaron á la "enquete", tal vez por modestia, han prescindido de los escritores de la Francia contemporánea, y no tuvieron ni un recuerdo para Zola. Y esto ya atenúa mucho el pecado de patriotismo de los franceses. Como nosotros, Francia hubiera podido obtener para ella el privilegio de los veinticinco grandes hombres de la Humanidad. Si no lo hizo, eso hay que agradecerle en su codicia intelectual. Tal vez nosotros, más exigentes que los franceses, hubiéramos diputado "apaches", á sus quince famosos escritores, y, en nombre de la moral, tachado de delincuente, ó farsante espiritual á Victor Hogo.

Gustavo.

Carnet de la semana

¿Que se hace el dinero?

Esta es la pregunta que se ocurre á

todo hijo de vecino, al contemplar el aspecto kabileño de esta población.

Aquí no hay policía urbana: vivimos peor que los bereberes, en plena promiscuación con las basuras de las calles y los bacilos de las hediondas cloacas, cuyas emanaciones, son un foco de infección, un peligro constante.

Este cuadro de abandono que vemos por las calles y que nos avergüenza cuando acompañamos á un forastero, es el espejo de la administración de la Casa del Pueblo, convertida en merienda de negros.

Ya vemos que en el cuidado y aseo de la población y caminos no gastan ni un real; los empleados están sin cobrar meses y meses, viven por que hay tenderos que les fian; los abastecedores facilitan géneros por lo regular caros, y aún gracias, por el peligro de no cobrar.

La Hacienda no sale mejor librada, porque de las 180.000 ptas. que debe cobrar tampoco cobra más que una pequeña parte.

El año anterior percibió solamente 64.000 ptas. es decir que Tortosa se entrampo con 126.000 ptas. suma y sigue de las pésimas administraciones.

La Diputación provincial reclama justamente las cantidades que no le paga el Alcalde, porque sin dinero no puede atender á sus necesidades.

En fin el que creó el personaje de "El dúo de la african", el empresario "Non lo pago", se inspiró en una situación católica, apostólica y romana, como la que sufrimos.

¿Es que Tortosa no tiene medios de vida? Veámos:

En 1904 y 1905 durante la situación republicana presidida por el alcalde D. Antonio de Ramón; situación que encontró aquella casa en pleno desbarajuste y entrapada hasta la coronilla, en muy poco tiempo reguló los servicios, restableció el crédito, y los abastecedores que no querían antes fiar se despepitaban entonces en servir, y como se les pagaba servían los géneros bien y barato.

Los empleados cobraban puntualmente.

La Diputación cobró el máximo. Y la Hacienda que ahora hay meses que nada percibe, entonces cobró hasta 15.000 ptas. mensuales.

Y después de cumplidas estas atenciones, aún quedaron miles de pesetas para hermohear la población, cuidar el Parque, etc.

Todo lo que tenemos de europeo, es de aquella época.

Y por final diremos, que, la administración republicana de feliz recordación, después de pagado todo y dotar á la población de amplias aceras y cloacas, todavía le quedó un *sobran-te de 41.000 pesetas*, entonces fué cuando hicieron obras en las Casas Consistoriales, y construyeron el magnífico salón de sesiones.

Haced la comparación de la administración católica que no paga, que no progresa, que ampara á vividores y nos africaniza, con la republicana que al honrarse nos honró, barrió los malandrines, levantó el crédito, pagó, construyó, enseñó moralidad, nos llevó hacia Europa, y esto sin prometer nada.

¿Que se hace el dinero?

Reflexionemos, y obremos como buenos tortosinos.

Datos

La brigada municipal en la alcaldía de D. Antonio de Ramón con mayoría republicana, se componía de 152 hombres.

La brigada de ahora, alcalde don J. Grego Vidal, con mayoría católica, se compone de 14 hombres. Y esto

contando á los barrenderos, personal del Parque, y de plantilla.

¿Que se hace el dinero?

Erratas

En la "Comunicación", que presentó en la penúltima sesión de Alcalde, firmada por nuestro estimado amigo don José Nicolau, cuya lectura autorizó el Alcalde, y quizá al apercibirse de las verdades que contenía, se tiró la plancha el mismo alcalde que la presentó, y autorizó su lectura, de interrumpir y prohibir siguiera leyendo el Sr. Secretario, la insertamos en el número anterior, apareciendo entre otras erratas que subsanaría el buen criterio de nuestros lectores: "presentación", en vez de "representación"; y "23 de Julio", en vez de "23 Junio."

Buena ocasión

Con el celo evangélico que caracteriza al *Restaurador*, dá cuenta de que continuarán los felatos en Tortosa.

La descripción de la sesión de referencia es muy propia del *Restaurador*. Es adulterada.

Pero pasemos este defectillo.

Como sabemos que el diario católico tiene vara alta con su congénere el que está en la Alcaldía por R. O. de un gobierno liberal, y como blasona de tener tanta influencia, ya que tenemos felatos para otro otoño, en beneficio de los pobres, para que vayan mejor alimentados, y por la morosidad, puesto que anula el matute, le pedimos su apoyo.

Nos explicaremos: El año 1908 tres comerciantes de salazones pidieron "el consumo inmediato", declarando para esta especie extrarradio la derecha del Ebro.

Así habría libertad de trabajar y evitado el matute.

Su amigo el Sr. Grego, y el oficial de Hacienda Sr. de Bermejo, consideraron más factible el sistema de "derecho módico". Prometieron que para primero de Enero de 1909 ya regiría el "derecho módico."

Se hicieron los cálculos, resultando á 0.80 pesetas el bulto de sardinas, la comida del pobre, en vez de 9 y 12 pesetas que paga ahora el tendero y el que de la tienda se surte.

Solicitaron el "derecho módico", de los cuatro matriculados, tres; ó sea la mayoría absoluta que marca la Ley. Estos tres comerciantes que van contra el matute, ó quieren que los consumidores de Tortosa coman abundante y barato, son:

D. Mateo Martí y Llasat, D. Alberto Zaragoza y los Sres. Nicolau Hermanos.

El Ayuntamiento, y después la Junta Municipal aprobaron el "derecho módico". El alcalde Sr. Grego se cuidó de que lo informaran en Madrid favorablemente y lo recomendó al señor Navarrete, según dijo.

El "derecho módico", es preferido por la Hacienda. Es legal.

Pues, señores de *El Restaurador* al cabo de medio año, devolvieron la documentación, con informe desfavorable, por el error, llamémosle así, que sufrieron los informantes.

Dicen que se necesita mayoría absoluta para otorgarlo, y como de cuatro son tres, los matriculados que lo solicitan, creemos que aquí y en todas partes, tres, es mayoría absoluta de cuatro.

Recomiende por amor de los estómagos de los pobres este asunto, y de paso se convencerá de quienes son los que quieren consumos; para medrar de ellos, ó cuando menos para colocar parientes y paniaguados, evitando se les coman su puchero.

Como es un asunto humano, moral y equitativo, esperamos que *El Restaurador* no hará nada.

Teatro Principal

Con gran éxito viene representando la notable compañía de Balmaña, cuantas obras pone en escena. *Lo cursi*, de Benavente, puesta el jueves, fué un verdadero éxito de representación y de elección.

Por amor al arte, el público de Tortosa debiera llenar todas las noches el elegante teatro de la calle de Campoaños.

Imp. Sucesores Bernis.—Tortosa.

PAQUETERIA, MERCERIA Y QUINCALLA

DE SEBASTIAN TUDÓ

Altas novedades para señoras. — Gran surtido en perfumería. — Artículos piel y oro chapeado. — Objetos fantasía para regalos, abanicos, etc., etc.

Fábrica de alpargatas y zapatillas

de todas clases y colores en yute y cañamo de

FRANCISCO LLASAT

Amadeo 1.º—Núm. 42.—CASTELLÓN

DESPACHO: Plaza de Armas, 1.—TORTOSA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

RAMON VERA Y GIL

Despacho: Estación, 10—TORTOSA Teléfono n.º 95

Presentación de documentos en las oficinas de Liquidación y Registro de la Propiedad, manifestaciones de fincas; solicitar certificaciones en las indicadas oficinas, así como también de actos de última voluntad de Madrid; gestión de toda clase de asuntos de los Juzgados, Ayuntamientos, Notarías y demás oficinas tanto particulares como del Estado; confección de relaciones descriptivas de bienes; compra-venta y administración de fincas; préstamos hipotecarios; altas y contribución.

Compraventa de valores. Pago de cupones, tomas de interés en negociación de las deudas del Estado interior y amortizable desde tres meses antes de su vencimiento. Delegación de la Compañía de seguros, vida e incendio, "La Unión y el Fenix Español", así como de la Compañía de seguros marítimos "La Búlgaria". Representación de la Compañía Transatlántica, etcétera, etc.

Esta casa cuenta con activos representantes en Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Sastrería y Pañería

LA TIJERA DE ORO

DE

FERNANDO COLOMÉ

En este acreditado establecimiento se construyen toda clase de prendas exclusivamente a medida.

Continuas, grandes y últimas novedades en cortes para trajes de color. Gran surtido en toda clase de géneros negros y azules. Inmensa variedad en pantalones de lana. Extenso surtido en toda clase de paños (velluts).

Precios sumamente baratísimos.

LA TIJERA DE ORO

Puente de Piedra 1 y S. Roque 2.—TORTOSA

DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES

DE

JUAN BAUBÍ CABANES

San Blás 26.—TORTOSA

Gran surtido en Champagnes, Cognacs, Rons, Licores y Aisados secos y dulces del país y extranjeros. Vinos de Jerez y de la Rioja blancos y claretes de las mejores marcas.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAN PAÑERÍA Y SASTRERÍA IBÉRICA

DE

JAIMÉ BELLAUBI

Buenafuente, 16 y 13, y Moncaia, 7.—TORTOSA

Los favorecidos que se dignen visitar este sin-rival establecimiento se cerciorarán de que es el único en su clase y el que cuenta con tan grandiosa existencia de todos géneros de más de 200.000 m. para el ramo de Sastrería entre Lanería, Alpacas, Piqués, Driles y con su gran profusión de toda clase de paños, sin excluir la "lisa imperial", recomendable por ser la mejor que se conoce.

Especialidad en géneros para luto (sin brillo), contando, además, con paños lisos para toda clase de uniformes tanto civiles como para militares.

Los pantalones de (vellut) pana correctamente cosidos y bien cortados, se venden a baratísimo precio de 5 ptas.

Véndese, lo mismo a los señores Sastreres que a los demás particulares, cortes para trajes pantalonería, forrería, paños y demás artículos que les conviniere, a precios verdaderamente económicos.

Gran variedad de trajes para niño desde 3'50 pesetas
caballero " 20'00 "
americanas de alpaca " 5'00 "

¡VISITAD ESTA CASA Y OS CONVENCEREIS DE LO DICHO!

Los encargos se sirven con rapidez

Nota importante.—Enseñanza de corte para todos los que deseen dedicarse al arte de Sastrería. Clases y precios conacionales.

Gran surtido en trajes para la primera comarica y americanas de alpaca, al baratísimo precio de 15 pesetas los primeros y a 5 pesetas las americanas. Hay grandiosa existencia

Antigua fábrica de gorras

de

Felipe Climent

- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR -

Grandes novedades en gorras de todas clases
Precios económicos.—Carbó 16.—TORTOSA

LUX LUX Baldomero Dassoy

ELECTRICISTA Y LAMPISTA

El legítimo y verdadero mechero LUX, que es el más ventajoso y da mayor potencia lumínica entre todos los conocidos, puedo ofrecérselo hoy al público, seguro de su bondad indiscutible. Se hacen instalaciones y reparaciones de "teléfonos", "timbres eléctricos", "para-rayos", canalizaciones para gas acetileno de hulla y para aguas.

Especialidad en bombas para extraer toda clase de líquidos.
33 años de práctica, aseguran la competencia y bondad en los trabajos.
Se reciben encargos en casa D. Baldomero Sabaté, calle del Angel y D. Ramón Aguilá, calle Obispo Aznar, lampistas, D. José Armengol, peluquería, calle Moncada, y en el almacén de harinas de D. Juan Mayor, al lado del Palacio Episcopal.
Los que se hacen con prontitud, esmero y economía.

LUX, LUX, LUX MECHERO LUX

GRAN ZAPATERIA

"La Villa de Sitges,"

J. BALADA

SUCESOR DE J. MAJÓ

ELEGANCIA

BARATURA

RAPIDEZ

10, Rosa, 10.—TORTOSA

Sastrería y Pañería

DE

Cárlas Chavarria

Plaza de la Constitución,
(PORCHES)

Gran surtido en toda clase de artículos propios para la temporada.

No dejéis de visitar esta casa, en la que encontraréis economía, gusto y rapidez en los encargos.